

VALLEHERMOSO, S.A..

REPRESENTACIÓN DON CARLOS DIAZ LLADO, EN SU CONDICION
DE VOCAL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE
DICHA ENTIDAD, D I C E:

Que pone en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores que, con fecha del día de hoy, se va a acreditar ante el Registro Mercantil, el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, el acuerdo adoptado por unanimidad por el Consejo de Administración de Vallehermoso, S.A., en su reunión del 26 de Julio de 2001, de red denominar en euros la Emisión de Obligaciones, por un importe de 8.000 MP, formalizada en escritura otorgada el 22 de Mayo de 1998, ante el Notario de Madrid, D. José Aristónico García Sánchez, nº 1.591 de protocolo, en los terminos que resultan de la siguiente literalidad:

"Redenominar en la "unidad de cuenta euro" la emisión de 8.000 MP de obligaciones simples formalizada mediante escritura pública otorgada el 22 de Mayo de 1998, nº 1.591 del protocolo del Notario de Madrid, D. José Aristónico García Sánchez, a virtud de la cual se pusieron en circulación 80.000 obligaciones, nºs. 1 a 80.000, de 100.000 pesetas nominales cada una, representadas hoy por anotaciones en cuenta (se negocian en el Mercado AIAF), lo que supondrá, por aplicación del artículo 11 y 17 de la Ley 46/98 de 17 de Diciembre, que cada obligación se redomine en 601,01 euros y la emisión en 48.080.800 euros".

Madrid, 21 de Septiembre de 2001

DON CARLOS DÍAZ LLADÓ, VOCAL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VALLEHERMOSO, S.A.,

CERTIFICA:

Que en la reunión del Consejo de Administración de Vallehermoso, S.A. celebrada en Madrid, el 26 de Julio de 2001, en el domicilio social de dicha entidad, sito en el Pº de la Castellana, nº 83-85, y a la que asistieron presentes o representados la totalidad de los vocales que lo componen, por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

“Redenominar en la “unidad de cuenta euro” la emisión de 8.000 MP de obligaciones simples formalizada mediante escritura pública otorgada el 22 de Mayo de 1998, nº 1.591 del protocolo del Notario de Madrid, D. José Aristónico García Sánchez, a virtud de la cual se pusieron en circulación 80.000 obligaciones, nºs. 1 a 80.000, de 100.000 pesetas nominales cada una, representadas hoy por anotaciones en cuenta (se negocian en el Mercado AIAF), lo que supondrá, por aplicación del artículo 11 y 17 de la Ley 46/98 de 17 de Diciembre, que cada obligación se redomine en 601,01 euros y la emisión en 48.080.800 euros”.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Vº Bº del Presidente, en Madrid, a veinte de septiembre de dos mil uno..

Nº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Antonio de Amusátegui y de la Cierva

Carlos Díaz Lladó